



Sostenibilidad Medioambiental

## **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMASA APRUEBA LAS NUEVAS TARIFAS DEL AGUA TRAS OCHO AÑOS DE CONGELACIÓN**

La Junta de Gobierno Local también ha validado el expediente para que pueda continuar su tramitación con el objetivo de que todo el proceso administrativo se culmine a mediados de 2024

Luz verde a un convenio con la Junta y las empresas públicas de agua de la Costa del Sol y de la Axarquía para garantizar el abastecimiento a sus poblaciones y actualizar los precios de los aportes a otros sistemas

1/12/2023.- El consejo de administración de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) ha aprobado este viernes la propuesta de modificación de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua para la actualización de las tarifas tras ocho años de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 27,3% desde febrero de 2016 hasta octubre de 2023) ha sido soportado por la entidad.

Además del equilibrio financiero, la actualización también permitirá la ampliación de servicios que presta Emasa y la puesta en marcha de un plan de inversiones de 100,3 millones de euros para la ejecución de más de 130 obras previstas entre 2024 y 2029 en todos los distritos de la ciudad. Una batería de actuaciones con las que se pretende fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de sequía como la actual, así como modernizar las infraestructuras, minimizar el riesgo de inundaciones y avanzar en el autoconsumo eléctrico para reducir costes energéticos. Por su parte, la Junta de Gobierno Local también ha validado el expediente para que pueda continuar su tramitación con el objetivo de que todo el proceso se culmine a mediados de 2024.

La propuesta de precios, que en el consejo de administración de Emasa ha salido adelante con el voto favorable de los representantes del grupo municipal del Partido Popular, los votos en contra de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga, y la abstención de Vox, contempla una implementación progresiva de estos durante los próximos ejercicios, con un horizonte de cinco años.

Así, la empresa municipal calcula que el primer año con todas las tarifas en vigor (abastecimiento, saneamiento y depuración) el incremento medio en los hogares será del 32,8% frente al 42,5% previsto inicialmente, pasando de



14,59 a 19,38 euros al mes (sin IVA y sin el canon de la Junta de Andalucía), lo que supone 4,79 euros más al mes o unos 15 céntimos más al día. En el segundo año de aplicación (mediados de 2025) se subiría en unos 0,36 euros más al mes; otros 0,36 en 2026; 0,48 adicionales en 2027 y otros 0,48 en 2028. (Más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169590>).

### **CONVENIO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO**

Por otra parte, en la sesión del consejo de administración también ha sido aprobado (con el voto favorable de PP, PSOE y Vox; y la abstención de Con Málaga) el convenio de colaboración entre la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía y las empresas públicas de agua de la Costa del Sol occidental (Acosol), la Axarquía (Axaragua) y la propia Emasa para prestar apoyo y asistencia mutua a fi de que el abastecimiento de agua de sus poblaciones no quede en riesgo de ser desatendido en situaciones puntuales, ya sea como medida frente a una situación de sequía como la actual y por la que desde la capital se vienen realizando aportes a la Axarquía desde 2022, o por una avería o la ejecución de una obra programada que impida el suministro por otras vías alternativas propias.

Este acuerdo, que tendrá una vigencia de diez años, viene a actualizar y ampliar el acuerdo para intercambios de agua para el abastecimiento entre los municipios de la Axarquía y Málaga capital que permanecía activo desde 2003. En este tiempo, el Ayuntamiento de Málaga ha puesto en marcha dos nuevas instalaciones para mejorar el tratamiento de agua (la desaladora de El Atabal) y para asegurar el transporte entre ambas zonas (el bombeo de Rosaleda), lo que ha hecho incrementar los costes de estas transferencias fijados en 2003, que además se han visto afectados por la subida del precio de las materias primas y de la electricidad de los últimos años.

Desde entonces, al tratarse de transferencias puntuales, esos costes han sido soportados por Emasa, pero ante el aumento de los aportes por la sequía, la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad ha promovido la revisión del anterior convenio para incorporar estas dos infraestructuras, actualizar los costes y añadir los que Acosol tiene en sus transferencias.

La condición esencial del nuevo convenio, bajo la tutela de la Administración autonómica, es que las tres entidades suministradoras pueden ser cedentes y receptoras de agua. En este sentido, con el objeto de que las transferencias no impliquen desequilibrio económico para ninguna de estas empresas se acuerda que sólo se facturarán los costes marginales; es decir, los necesarios para producir y poner en las instalaciones el caudal demandado como los gastos derivados de mayor compra de agua, reactivos químicos para la potabilización, energía eléctrica para el proceso y transporte o la reposición de consumibles que puedan estar afectados por el aumento de la producción, como pueden ser las membranas en el caso de la desalación.



Los precios, calculados por metro cúbico de agua intercambiada en base al análisis de costes elaborado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua en colaboración con los departamentos de Economía Aplicada de las universidades de Málaga y Córdoba, serán revisados a comienzos de cada año hidrológico. En cuanto a la facturación, se realizará en el trimestre siguiente a la finalización del año hidrológico en el que haya tenido lugar la transferencia.